

**XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA**

ACTA

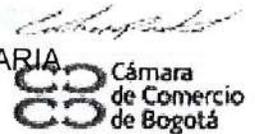
Contenido

1.	Verificación del Quórum.....	2
2.	Himnos de Japón y Colombia.....	4
3.	Instalación de la Asamblea.....	4
4.	Conversatorio Perspectivas de las Relaciones entre Colombia y Japón: Un Enfoque en Cooperación e Inversión”.....	4
5.	Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2023.....	9
6.	Aprobación del Orden del Día.....	9
7.	Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión.....	10
9.	Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2022.....	11
10.	Informe de Gestión 2022.....	11
11.	Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley.....	20
12.	Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis.....	23
13.	Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley.....	23
14.	Propuesta de aplicación y/o destinación de excedentes.....	23
15.	Elección Junta Directiva para el Periodo 2023 – 2024.....	25
16.	Elección del Revisor Fiscal y su Suplente.....	26
17.	Proposiciones y varios.....	26
18.	Cierre.....	27

En Bogotá D.C., República de Colombia, a las 9:00 a.m. del día viernes 24 de febrero de 2023, se realizó de manera presencial la XXXV Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, previa convocatoria realizada de acuerdo con lo establecido en los estatutos y la ley. Presidió la sesión el Sr. Yasuhiro Hirabayashi Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, y actuó como secretaria la Srta. Leslie Benitez.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Yasuhiro Hirabayashi, convocó a los afiliados a la XXXV Asamblea General Ordinaria de Afiliados, mediante comunicación electrónica remitida al correo registrado en la Cámara, el pasado 1 de febrero de 2023, dando cumplimiento con el artículo 23 de los estatutos.

La Srta. Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa, da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria. Agradece la asistencia de los representantes de los Gobiernos Japonés y Colombiano, al Rector de la Universidad del Rosario, al Consejero de la Embajada del Japón en Colombia, así como a los demás invitados especiales.

1. Verificación del Quórum

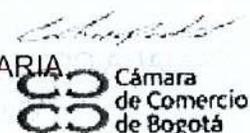
La Srta. Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa, manifestó a los asistentes que fueron convocados la totalidad de los asociados hábiles de los cuales han concurrido a la reunión 36, que corresponden al 69% de los afiliados. Por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir válidamente según los estatutos.

La siguiente es la lista de los afiliados que asistieron:

No.	Entidad o Empresa	Representante
1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA	Rodrigo Borda
2	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.	Dino Tanaka
3	BRIGARD & CASTRO S.A.S	Raul Antonio Vargas Yemail
4	CHM MINERIA S.A.S.	Ernesto Guerra
5	CIEMEL Y CIA	Francisco Montoya
6	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA SAS	Augusto Ghimenti
7	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ COLCAFE	Daniel Quijano Gutierrez
8	DUARTE GARCIA ABOGADOS	Claudia Dangond
9	EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA	Ninfer Betancourt
10	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Henry Martínez
11	FISH MARKET LA FRAGATA S.A.	Alejandro Calderón
12	GALLEGO ABOGADOS	Mónica Alejandra Guzmán Gutiérrez
13	INCOLMOTOS YAMAHA S.A,	Francisco J. Sierra
14	INVERSIONES FARPEG S.A.S.	Francisco Guaqueta Hemelberg
15	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Seiichi Kuribayashi
16	JAPAN TOBACCO INTERNATIONAL	José Luis Cárdenas
17	JETRO BOGOTÁ	Kana Myogadani
18	KOMATSU COLOMBIA SAS	Joao Linares
19	MAP CARGO SAS	Carlos Parra
20	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA.	Yasuhiro Hirabayashi
21	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Andrés Ramírez
22	MITSUMI COLOMBIA	Takeshi Sushimoto

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



23	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	María Constanza Moncada Lezama
24	MIZUHO BANK	Osiris Peñaloza
25	MOSQUERA ABOGADOS	Cristian Mosquera
26	MOTORYSA	Marco Pastrana
27	MUFG BANK	Takashi Uhata
28	NATURANDINA SAS	Eduardo Cardenas
29	NEC DE COLOMBIA	Javier Ortiz
31	NIPPON KOEI LAC	Martha Alzate
31	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	Alejandro Navas
32	OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS	Carlos R. Olarte G
33	PROCAFECOL S.A.	Linda Rey
34	SUMITOMO CORPORATION ANDES	Takahiro Saito
35	TAKEDA (BAXALTA COLOMBIA S.A.S.)	Jairo Bello Castillo
36	YAZAKI CIEMEL S.A.	Juan Carlos Diaz Rojas

Como invitados asistieron:

No.	Entidad o Empresa	Representante
1	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.	Jorge Castillo
2	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S	Juliana Perez Alvarez
3	EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA	Zaida Lombana
4	EDUCACIÓN COLOMBO JAPONESA	Claudia Bonilla
5	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	Diego Gustavo Neira Bermúdez
6	GALLEGO ABOGADOS	Hasley Romero
7	GOROM ASSOCIATION	Mari Asano
8	MAP CARGO SAS	Ana Victoria Cifuentes
9	MOSQUERA ABOGADOS	Juan pablo Mosquera
10	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS	Javier Ramirez
11	OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS	Valeria Jaramillo C.
12	OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS	Sandra Parada
13	PROCAFECOL S.A.	Luis Tovar
14	PROCAFECOL S.A.	Camilo Bravo
15	PROCAFECOL S.A.	Valentina Carvajal
16	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	KOGURE Yasutaka
17	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	KONISHI Hironobu
18	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	MORI Takao
19	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	CÁRDENAS Rosa
20	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Luis Felipe Quintero
21	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	Alejandro Cheyne García
22	PROCOLOMBIA	Manuel Salgado
23	PROCOLOMBIA	Julio Puentes

Por parte de la Cámara Colombo Japonesa asistieron:

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



No.	Nombre	Cargo
1	Luis Fernando Riveros	Revisor Fiscal
2	Derly Arjona	Contadora
3	Oscar Romero	Director Ejecutivo
4	Leslie Benítez	Asistente de Negocios Internacionales
5	Seleny Santamaría	Asistente de Investigaciones
6	Valentina Sánchez	Practicante de Negocios Internacionales
7	Nicolás Ocampo	Practicante de Comunicaciones

2. Himnos de Japón y Colombia

La Srta. Leslie Benítez, solicitó a los asistentes ponerse de pie para escuchar y entonar los Himnos del Estado de Japón y de la República de Colombia.

3. Instalación de la Asamblea

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Yasuhiro Hirabayashi, instaló la XXXV Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria y dio la bienvenida a los Representantes de los Gobiernos de Colombia y de Japón, así como a los invitados especiales y afiliados a la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria.

El Sr. Hirabayashi da la bienvenida a los participantes del Panel Perspectivas de las Relaciones entre Colombia y Japón: Un enfoque en Cooperación e Inversión, los cuales fueron Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio; Kogure Yasutaka, Consejero de la Embajada del Japón en Colombia; Yasunori "Dino" Tanaka, Presidente de Automotores Toyota de Colombia; y a José Alejandro Cheyne García, Rector Universidad del Rosario.

4. Conversatorio Perspectivas de las Relaciones entre Colombia y Japón: Un Enfoque en Cooperación e Inversión

A continuación se dio paso al Conversatorio Perspectivas de las Relaciones entre Colombia y Japón: Enfoque en Cooperación e Inversión, con los panelistas Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio Exterior; Kogure Yasutaka, Consejero de la Embajada del Japón en Colombia; Yasunori "Dino" Tanaka, Presidente de Automotores Toyota de Colombia; y a José Alejandro Cheyne García, Rector Universidad del Rosario; y como moderador del mismo a Jose Luis Cardenas, miembro de la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria.

El moderador Jose Luis Cardenas dirigió la primera pregunta del panel al Rector de la Universidad del Rosario Alejandro Cheyne y al Sr. Kogure Yasutaka, Consejero de la Embajada del Japón en Colombia, y por último a Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio Exterior:

1. ¿Cuáles son los principios rectores que deberían regirse para mejorar las relaciones entre Colombia y Japón?

El Rector Cheyne opinó que desde el punto de vista de su Universidad lo que se entiende es que todos deberíamos aprender de una cultura tan importante como es la del Japón y comentó dos puntos específicos, el primero es el respeto por las diferencias y cómo esas diferencias desde la óptica en los talentos permite que la cultura cada vez sea mejor; el segundo punto que es muy importante es la cultura permanente que hay en Japón de la disposición por aprender del otro, esto es algo que el pueblo colombiano debe de aprender sin duda y que nuestra relación se pueda basar en un respeto y un aprendizaje permanente.

A su vez el Consejero Kogure menciona que la historia de las relaciones bilaterales entre Colombia y Japón llevan más de 110 años de historia, durante esta época se avanzó en aspectos de gran relevancia como la presencia de flujos migratorios japonesa en Colombia y la presente dinámica de comercio y para mejorar aún más las relaciones me permitiría mencionar 2 puntos principales: Primero enfocándose en la ventaja en los acuerdos bilaterales existentes que hemos construido en los años recientes, por ejemplo el acuerdo de protección de inversión que está en vigor desde el 2015 y también el acuerdo para evitar la doble tributación que entró en vigor desde el año pasado, eso es muy importante para dar un impulso en el comercio entre los dos países. El segundo punto es generar espacios de alto nivel, esto significa promoverlos donde se intercambie con funcionarios de alto nivel, lastimosamente por la pandemia no hubo ese intercambio de alto nivel que daría el impulso de generar iniciativas. Esperamos tener la visita de un funcionario de alto nivel del gobierno a Japón en el futuro.

Para finalizar, el Viceministro Quintero expresa que desde el Ministerio de Comercio se han venido definiendo políticas de industrialización y comercio exterior en Colombia, e igualmente identificando las necesidades que permitan sobrellevar el tan ansiado camino del desarrollo, en cuanto a la demanda, menciona que, también debe corresponder o buscar un vínculo con las ventajas comparativas que Japón tiene en diferentes sectores, recientemente el Ministro German Umaña lanzó la política de reindustrialización la cual se compone de 5 pilares:

- La transformación energética,
- La búsqueda de la industrialización y fortalecimiento del sector salud,
- Impulsar el crecimiento del sector agroindustrial,
- La importancia de promover las compras públicas como un instrumento destacado de las industrias en Colombia en, por ejemplo, industria de astilleros, siderurgia, automotor,
- Un enfoque con todos estos instrumentos en la cobertura en los territorios, el desarrollo territorial y para impulsar el crecimiento de los municipios.

En consecuencia, el criterio es sencillo porque se busca que estas necesidades de Colombia se manifiesten en cooperación e inversión para estos sectores que nos

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



permita hacer ese vínculo entre las necesidades "demanda" de Colombia, la orientación del plan nacional de desarrollo, los objetivos de la industrialización y las fortalezas que la industria, y lo que el gobierno de Japón puede llegar ofrecer a Colombia

Continuando con las preguntas, el moderador Cardenas menciona la siguiente dirigida al Sr. Yasunori "Dino" Tanaka, Presidente de Automotores Toyota de Colombia:

- 2. ¿Qué mejores prácticas en materia de integración se pueden tener como referencia entre Japón y Colombia para profundizar mecanismos que incrementen la inversión extranjera y permita reducir la balanza deficitaria?**

El Presidente Tanaka menciona que es muy importante establecer reglas transparentes. En general existen diferencias en el comercio entre los dos países. Actualmente Colombia tiene muchas políticas y tratados que a veces no son prácticos. Por ejemplo, la industria automotriz colombiana genera valor agregado, que tienen prioridades y aportes en el futuro para las políticas colombianas e infraestructura, pero se debe mejorar en temas de la protección del intercambio comercial entre Colombia y Japón, y que estas medidas sean más objetivas y enfocadas.

El moderador Cárdenas continúa con la siguiente pregunta dirigida al Consejero Kogure de la Embajada del Japón.

- 3. ¿Qué convenios entre agencias regulatorias Colombia - Japón pueden celebrarse para garantizar una oferta exportable para productos no tradicionales?**

El Consejero Kogure opina que en el caso de los productos no tradicionales, estos tienden a ser mayoritariamente celebrados por el Invima en Colombia y en caso de Japón hay una comisión de seguridad de alimentos y también agencias farmacéuticas y dispositivos médicos, el resto de productos industriales, tecnológicos o químicos tienden a estar sujetos a certificaciones mucho más generales o del sector privado porque no son de un consumo tan directo en su destino final. Para promover la exportaciones de Colombia a Japón, algunos ya sabrán, le gustaría destacar por ejemplo, Procolombia y JETRO tienen oficinas en ambos países y están trabajando juntos para apoyar varios trámites y realizar diversos seminarios para explicar cómo son los sistemas de cada nación, me parece muy oportuno escuchar opiniones sobre qué tipo de acuerdos se pueden establecer entre estos países. Otro ejemplo sería entre INNPULSA y JETRO ya que existe un acuerdo para apoyar a las empresas colombianas con las que viene trabajando INNPULSA, para completar posibilidades de exportar a Japón.

El moderador Cardenas continúa con la siguiente pregunta dirigida al Rector de la Universidad del Rosario Alejandro Cheyne:

4. **¿Cuáles son las iniciativas que pueden trabajarse conjuntamente entre la academia, el sector privado y los gobiernos de Japón y Colombia para hacer más efectiva la transferencia de conocimientos entre los 2 países?**

Actualmente la Universidad del Rosario está trabajando en cuatro temas prioritarios al momento: Primero todo lo relacionado con el cambio climático, la apuesta de las Universidades de Colombia en gran medida son las estaciones experimentales, en el caso de la Universidad del Rosario se tiene una estación experimental en Cundinamarca, en donde se analizan las mariposas, libélulas, toda clase de ejercicios de investigación muy importantes de talla mundial, la cooperación sería extraordinaria, entonces, el primer punto son centros experimentales.

El segundo punto es el aprendizaje con y desde las regiones, en el caso de la Universidad se participa en 10 ciudades, pero más que eso, se visita cada uno de los rincones de Colombia, incluso donde no tienen estudiantes, con el único motivo de establecer una agenda de competitividad. El tercer punto a tocar es el tema de la salud mental, la universidad cuenta con espacios para colaborar y acompañar en el buen manejo de salud mental de los Colombianos, aquí realmente cualquier cooperación sería extraordinaria. Y por último, es el modelo STEAM; ciencia, tecnología, arte y las matemáticas que en Japón es muy clara pero que en América Latina apenas está en proceso de consolidación.

Continúa el Moderador Cárdenas con la siguiente pregunta dirigida al Viceministro Quintero:

5. **¿Cuál es el estatus del memorando de cooperación? ¿Cómo viene trabajando el ministerio de comercio, industria y turismo con el gobierno de Japón? y ¿Cómo puede el gobierno de Colombia apoyar a los pequeños empresarios para tener un acceso efectivo al mercado de Japón, para incrementar la oferta exportable?**

El Viceministro Quintero menciona que el memorando de entendimiento que se está trabajando actualmente, es un mecanismo en el cual lo vincula en el punto de vista legal como una expresión de voluntades entre los gobiernos de los países que buscan impulsar ciertos temas de interés común. Lo que el Ministerio ha propuesto es trabajar en las áreas que más le interesan a las partes, todos aquellos instrumentos de política, industrial, comercial y de turismo. Este memorando insiste en la necesidad de trabajar en transición energética, estímulo al sector de salud, apoyo y trabajo en cuanto a la industrialización de la cadena de alimentos, apoyo en todos los temas de compras públicas y por último el enfoque territorial.

Y para la segunda pregunta, hoy en día el Gobierno Colombiano tiene varios instrumentos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas, se tienen proyectos como fábrica de internacionalización, se tiene toda la actividad de diplomacia y la promoción tradicional que hace ProColombia. La realidad es que la matriz exportadora de Colombia a Japón no ha cambiado mucho en estos últimos años, pero yo invertiría la pregunta, yo diría ¿cómo puede el gobierno de Japón ayudar a que la canasta

exportadora de Colombia diversifique? y a esta la respuesta es que lo puede hacer de 2 maneras, la primera es materializando el memorando de entendimiento que acabo de mencionar y ayudando con las agencias de aprobación de los temas sanitarios para que nuestros productos agro industriales cumplan con los requisitos solicitados y segundo en el sector salud, ayudar y apoyar a que las empresas colombianas con el apoyo con el Invima puedan lograr que Colombia llegue algún día al mercado de Japón con dispositivos médicos.

El moderador Cardenas continúa con la siguiente pregunta dirigida al Consejero Kogure de la Embajada del Japón.

6. ¿Qué tipo de cooperación puede recibir Colombia por parte de Japón para trabajar protocolos de admisibilidad de productos en tiempos más cortos y que tengan un impacto favorable sobre las cadenas productivas y del empleo?

El Consejero Kogure menciona que actualmente JICA está realizando varios proyectos en el país, la cooperación de Japón y Colombia es uno de nuestros pilares fundamentales para nuestras relaciones bilaterales. Por lo tanto, estamos muy dispuestos para mostrarle al pueblo colombiano las diferentes alternativas de cooperación. Así mismo, JICA está realizando varios envíos de Becarios Colombianos a Japón para aprender sobre el emprendimiento y el desarrollo, de igual manera JICA está en constante envío de Expertos y Voluntarios Japoneses para dar este conocimiento al pueblo colombiano.

Otro proyecto es el de la utilización de la Tecnología por medio de la Inteligencia Artificial en el campo de la agricultura, y la utilización de los satélites, se está trabajando en la exploración y el reconocimiento de la ruralidad del país en Colombia. De igual manera lo que mencionó el Viceministro sobre el Memorando de Cooperación, está en proceso de negociación, y lo que acabo de mencionar entre JETRO e INNPULSA da las bases para que estas se potencien y seguir trabajando.

Continuando con las preguntas, el moderador Cardenas menciona la siguiente dirigida a Yasunori Tanaka , Presidente de Automotores Toyota de Colombia:

7. ¿Cuáles son las perspectivas en los próximos años en materia de cooperación para Japón y Colombia?

A lo cual el Presidente Tanaka menciona que con la cooperación desarrollada por ambos países se espera recibir ganancias no solo monetarias sino también en la generación del empleo y oportunidades para los colombianos, y que este conlleve a una mejora en la región donde se realiza la cooperación. Uno de los objetivos es poder cumplir con las expectativas de la inversión, pero sin dejar de lado los componentes sociales que este conlleva para con la región. Por último, agrega que Japón tiene experiencia en el sector de la Industria Tecnológica, por lo cual esperamos que se puedan compartir diferentes procesos como las regulaciones y restricciones que

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



conlleva el uso de estas tecnologías para con el pueblo colombiano. Y usar la filosofía corporativa japonesa del Kaizen, la cual vela por la continua mejora de las operaciones, y paso a paso usándola en las empresas colombianas se pueden llegar a mejores resultados.

Para finalizar, el moderador Cárdenas menciona que, para la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa, para el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Japón, es primordial que la Cámara siga teniendo el rol facilitador e integrador de todos los mecanismos que permitan profundizar la cooperación entre ambos países. Por lo tanto, es una invitación para seguir incluyendo a la Cámara en estos espacios.

Concluyendo, el Viceministro Quintero indica que el gobierno ha trazado la política con los pilares que se han mencionado a lo largo del panel y con el propósito de complementar la Reforma tributaria y dar un mensaje claro de que existe seguridad jurídica y estabilidad en Colombia, lo que piden las empresas extranjeras son reglas de juego claras y estabilidad, eso es lo que se ha querido transmitir con la política de industrialización, de turismo y la de comercio. El componente de inversión extranjera es vital en el desarrollo de la política comercial y de reindustrialización, por lo cual el mensaje es a cooperar, trabajar en conjunto e invertir y crear en Colombia.

Continuando con la Agenda del día, se da paso al siguiente punto de la misma.

5. Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2023

Para dicho nombramiento se propone a la Señora María Constanza Moncada Lezama de Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited y al Señor Marco Pastrana de Motorysa. Se sometió a consideración de la honorable asamblea el nombramiento de la Señora Constanza Moncada de Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited y al Señor Marco Pastrana de Motorysa para hacer parte de esta comisión, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Aprobación del Orden del Día

Continuando la Srta. Leslie Benítez da lectura al Orden del día siguiente:

1. Elección de Presidente y Secretario Ad-hoc de la reunión
2. Mensaje de Angela DURÁN C, Encargada de Negocios, Embajada de Colombia en Japón
3. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2022
4. Informe de Gestión 2022
5. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley
6. Informe del Revisor Fiscal, Dr. Luis Fernando Riveros Galvis

7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley
8. Propuesta de aplicación y/o destinación de excedentes
9. Elección Junta Directiva para el período 2023-2024
10. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente
11. Proposiciones y varios

Se sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión

Se propone a la Asamblea que actúe como presidente el Señor Yasuhiro Hirabayashi, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria y como secretaria a la Señorita Leslie Benitez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria. La Asamblea aprobó por unanimidad los anteriores nombramientos.

8. Mensaje de Angela DURÁN C, Encargada de Negocios, Embajada de Colombia en Japón

La Encargada de Negocios Angela Duran, mediante un video, agradece a los invitados especiales de la Asamblea, agradeciendo al Ministerio de Comercio, La Embajada del Japón en Colombia y al Rector de la Universidad del Rosario. Posteriormente menciona el aniversario XXXV de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria la cual ha desempeñado una encomiable labor promocionando el relacionamiento entre ambos países. Indica que en el marco de la post pandemia las cifras para el intercambio comercial para el año 2022, sobrepasan aquellas que se tenían en el año 2020, igualmente las exportaciones a Japón crecieron un 29,6% y el sector de agroalimentos continua por la senda de crecimiento del 25% comparado con el año anterior. Japón siempre ha sido un aliado de Colombia, y actualmente las relaciones bilaterales siguen construyéndose en aras de su profundización, ambos gobiernos continúan esforzándose por crear mecanismos y estrategias para fortalecer la cooperación en nuevos ámbitos, actualmente están para firmarse dos memorandos de cooperación, uno en el área de la agrotecnología y otro en las tecnologías de la información. Adicionalmente se está por concluir otro memorando de cooperación en el área de comercio e industria, igualmente se firmó un memorando de cooperación entre JETRO e INNPULSA para promover la innovación en las startups, de igual manera entre INNPULSA, el MINCIT, y el Instituto Japonés de la Promoción del Diseño, se está trabajando para la implementación del Design Award en Colombia, este mecanismo incentiva y aportará al desarrollo de la innovación en el país. El pasado mes de septiembre entró en vigor el acuerdo para evitar la doble tributación el cual complementa el marco legal que se tiene con Japón en materia económica, con el ya existente para la promoción y protección de las inversiones vigente desde el 2015. En el plan nacional de desarrollo presentado recientemente frente al congreso, el actual gobierno tiene como una de sus prioridades la transición energética, justa confiable y eficiente en donde el desarrollo

de energías renovables juega un papel fundamental, en este marco la industria del hidrógeno representa un gran potencial para los inversionistas extranjeros, y en el cual se tiene algunas compañías japonesas que ya están trabajando con sus pares nacionales desarrollando iniciativas, confiamos de que esto contribuirá en forma efectiva al cumplimiento de las metas de 0 emisiones netas para el año 2050, comunicadas por el gobierno de Japón y Colombia. Finalmente, el relacionamiento entre ambos países pasa por un buen momento y seguiremos trabajando para fortalecer los años por venir, para ello, necesitamos el apoyo de todos los empresarios que juegan un papel determinante.

9. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2022

La Señorita Leslie Benitez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, procedió a dar lectura del informe de la Comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, celebrada el 25 de febrero del 2022, conformada por la Señora Adriana Martínez Piedrahita de Duarte Garcia Abogados y la Señorita Valeria Jaramillo de OlarteMoure y Asociados el cual dice:

“He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documento debe tener.

Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad”

Firman:

- Adriana Martínez Piedrahita – Duarte Garcia Abogados
- Valeria Jaramillo – Olarte Moure & Asociados
- Juan Camilo Ramos – Presidente
- Leslie Benitez – Secretaria

10. Informe de Gestión 2022

La Srta. Leslie Benitez informó a los asistentes que para el presente año, el equipo de la Cámara Colombo Japonesa, preparó el siguiente informe mostrando las perspectivas económicas del 2022 y del 2023 para ambos gobiernos, así como las actividades que desarrollo el equipo de la Cámara y las próximas a desarrollar:

● CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El video comienza con la Srta. Leslie Benitez, Asistente de Negocios Internacionales, quien informó lo siguiente:

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

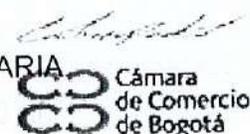


La Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, elegida el 25 de febrero de 2022 para el periodo 2022 - 2023, toma posesión mediante acta 280 de la Junta Directiva Presencial. A diciembre 31 de 2022 estaba conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA 2022 - 2023		
Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
	Cristian Mosquera	Francisco José Sierra
2	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BRIGARD & CASTRO S.A.S.
	Seichi Kuribayashi	Juan Pablo Cadena
3	NEC DE COLOMBIA S.A.	MIZUHO BANK LIMITED
	Javier Ortiz	Nikolaus Lerner
4	FEDERACION NAL.DE CAFETEROS DE COLOMBIA	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S
	Juan Camilo Ramos	Yasunori Tanaka
5	JT INTERNATIONAL COLOMBIA S A S	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
	José Luis Cárdenas	Carlos Olarte
6	MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORISA	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.
	Carlos Vegalara	Akemi Naganoma
7	FUNDACION JAPAN EXTERNAL TRADE ORGANIZATION	PRACO DIDACOL S.A.
	Tetsuya Toyota	Pedro Andrés Mejía
8	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.	JICA-AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
	Toyokazu Tanaka	Mauricio Nishida
9	mitsui de Colombia LTDA	SUMITOMO CORPORATION ANDES
	Hiroshi Hara	Takahiro Saito
10	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BAXALTA COLOMBIA S.A.S. (TAKEDA)
	Yasuhiro Hirabayashi	Diana Goretty Oviedo Manrique
11	COLCAFE-INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.	CHM MINERIA S.A.S.
	Luis Fernando Ríos	Ernesto Guerra
12	INVERSIONES FARPEG S.A.S	ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.
	Francisco Guáqueta H.	Luis David Hernández Mendoza

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

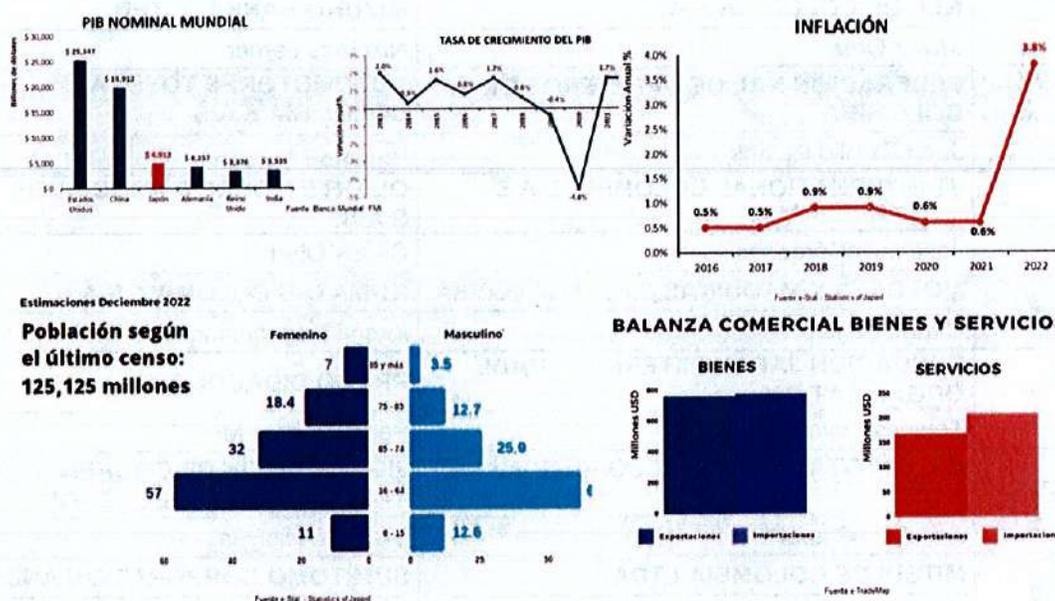
090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



13	NATURANDINA S.A.S.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA - MELCOL
	Eduardo Cárdenas	Andrés Ramírez
14	MUFG BANK LTD	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED
	Takashi Uhata	Jumpei Okuda

• COLOMBIA-JAPÓN: INFORMACIÓN MACROECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL

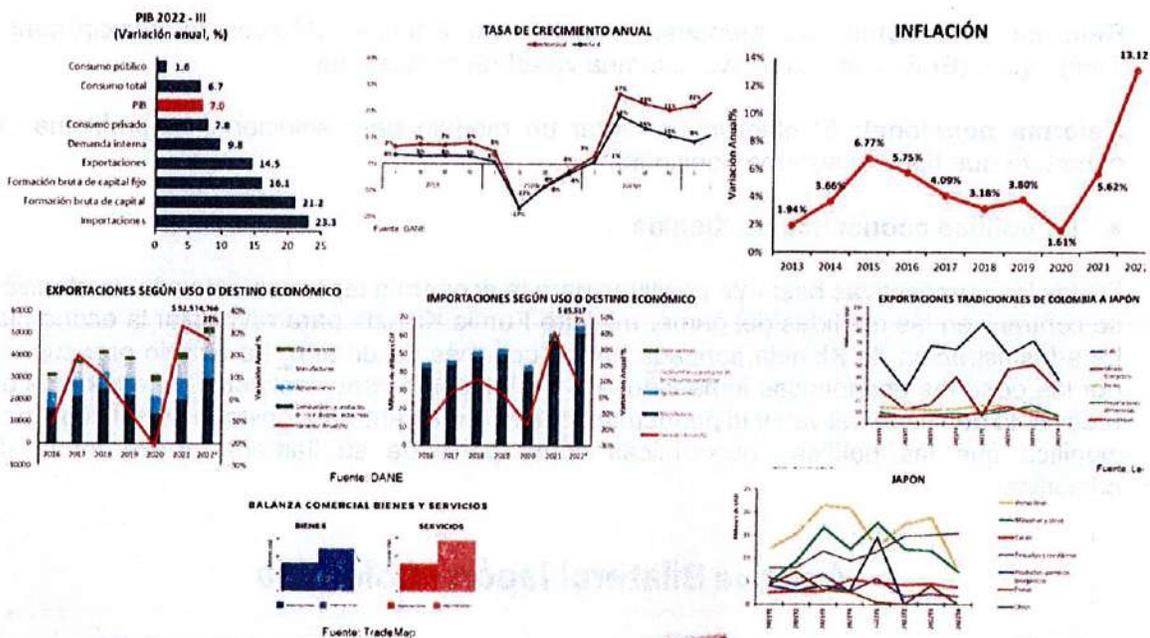
Continúa la Srta. Seleny Santamaría, Asistente de Investigaciones con datos macroeconómicos, políticos y sociales más recientes tanto de Japón como de Colombia, mostrando las perspectivas que se esperan para este 2023



En el 2022 el Producto Interno Bruto de Japón fue de 4.912 billones de dólares, lo que lo convierte en la tercera economía más grande del mundo. La economía se ha recuperado gracias a las políticas macroeconómicas y a los avances en la lucha contra las infecciones y la tasa de crecimiento fue del 1,7%. Así mismo, la inflación subió al 3,8% en noviembre, el nivel más alto desde 1981.

La población total de Japón en 2022 era de 125.125 millones de habitantes, ocupando el 11º lugar en el mundo y representaba el 1,6% del total mundial. Sin embargo, las personas mayores de 65 años están alrededor del 30% del total y el déficit comercial de Japón se redujo menos de lo previsto en noviembre, a pesar del enfriamiento de los precios de las

materias primas, ya que el impacto de la debilidad del yen siguió pesando sobre las importaciones.



Ahora con los datos Macroeconómicos de Colombia en el tercer trimestre de 2022 el PIB en su serie original creció 7% respecto al mismo trimestre del año anterior. La inflación en Colombia para el 2022 fue del 13,12%, siendo la más alta en 23 años. Los alimentos y las bebidas no alcohólicas fueron las que más presionaron al alza en los precios. Según el DANE, hasta noviembre del 2022, el país reportó que las ventas externas alcanzaron los 52.574,8 millones de dólares (FOB).

Las compras al exterior han registrado un valor de US\$65.517,7 millones de CIF entre enero y octubre de 2022. Colombia presenta un déficit comercial con el mundo, tanto en bienes como en servicios. Las exportaciones de Colombia hacia Japón fueron de \$558,7 millones de dólares para el 2022. El café sigue liderando con 46% de las exportaciones totales. Dentro de las exportaciones No Tradicionales donde se excluye industria química y cobre, se encuentra perlas finas, maquinas, cacao, pescados y crustáceos, Productos químicos inorgánicos y frutas.

● **Perspectivas del nuevo Gobierno en Colombia**

Gustavo Petro fue elegido presidente de Colombia para los años 2022-2026, las decisiones que más se desarrollarán para el año 2023 serán las siguientes reformas:

Reforma agraria: El objetivo de esta reforma es, principalmente, la reparación de poblaciones excluidas históricamente y el cierre de las brechas de inequidad social entre el campo y la ciudad.

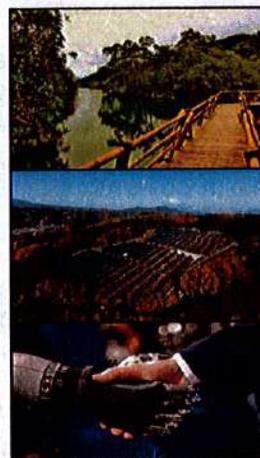
Reforma a la salud: Su propuesta consiste en Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales (Emit) como la nueva columna vertebral del sistema.

Reforma pensional: El objetivo es lograr un modelo para solucionar el problema de cobertura que tiene el sistema pensional.

- **La política económica de Kishida**

Dadas las perspectivas bastante positivas para la economía japonesa este año, la atención se centrará en las medidas del primer ministro Fumio Kishida para revitalizar la economía. La administración de Kishida, lanzada hace poco más de un año, ha estado preocupada por los desafíos económicos inmediatos en los últimos meses, incluidos los aumentos de precios, la debilidad del yen y la pandemia, todo mientras enfrenta obstáculos políticos. Eso significa que las políticas económicas como parte de su llamada nueva forma de capitalismo.

Agenda Bilateral Japón - Colombia



- **Agenda Bilateral Japón - Colombia**

Dentro de lo que se ha denominado por la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria como Agenda Bilateral Japón – Colombia, la cual se considera debe ser el

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



horizonte que debe trazarse en atención al nuevo gobierno encabezado por el Presidente Gustavo Petro y que ha sido el resultado de varias reuniones sostenidas con miembros de dicho gobierno. Las prioridades del nuevo gobierno van encaminadas a un conjunto de nuevas reformas, una transición energética ecológica, un turismo basado en la biodiversidad y el enfoque de las relaciones entre Colombia y Japón impulsado por la Inversión, la cooperación y la transferencia de conocimiento y tecnológica. Tanto el gobierno anterior como el actual han insistido en el déficit de balanza a nivel comercial de Colombia en los tratados firmados y su reticencia a negociar nuevos acuerdos. Y se tiene como Objetivos con los diferentes entes del Gobierno el Firma de un memorando de entendimiento entre Colombia – Japón y la Cámara Colombo-Japonesa como facilitadora.

• Costos de Membresía para Pequeñas y Medianas Empresas

La Cámara Colombo Japonesa tiene como objetivo aumentar el número de sus afiliados, es por eso que se ha puesto en marcha las nuevas tarifas de afiliación, para que tanto micro empresas como pequeñas empresas que tienen el objetivo de llegar a japón puedan acceder a los diferentes servicios y beneficios de la Cámara y puedan desarrollar esta relación comercial con el país. El costo de las membresías ahora va a estar sujeto a los ingresos de las empresas deseadas en afiliarse, como se observa en la tabla del costo de afiliación anual, entre más ingresos o ventas tengan las empresas así mismo será determinado el costo de la afiliación. Y de igual manera los beneficios que estos reciben.

Costos de Membresía para Pequeñas y Medianas Empresas

Proposed annual fees by annual sales / income of the company				Benefits				
Category	Sales / Income From COP million (i)	Sales / Income To COP million (i)	2023 Annual Fee (e) (COP) (i)	Microenterprises	Small	Median	Large	Group/ Holding
1 (ii)	0	250	1.740.000	X	X	X	X	X
2	251	750	3.480.000		X	X	X	X
3	751	1.000	5.220.000			X	X	X
4 (iii)	1.001	etc.	6.960.000				X	X

(i) To be calculated based on the Monthly Legal Minimum Salary (SMLM)

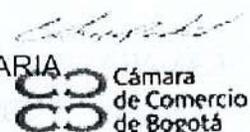
(ii) To be applied also to: education entities, restaurants, hotels and natural persons

(iii) To be applied also to: Japanese Entities NOC

Benefits	Microenterprises	Small	Median	Large	Group/ Holding
To be supported to start relationship with the officials from the companies affiliated to the Chamber	X	X	X	X	X
To be supported to contact with government officials and national / regional authorities		X	X	X	X
To be able to know from first hand the latest news on the grow of the economic and the business opportunities in Colombia and in Japan			X	X	X
Support in the organization and dissemination of your event			X	X	X
To be able to post your news in our webpage and social networks			X	X	X
Some persons from your company, will be able to access our events free of cost if payment is required				4	6
Free access to specific consultations with our experts in international trade. And a discount on our foreign trade services			X	X	
You can access corporate rates at our affiliated hotels			X	X	
You can promote your company through the following actions:			X	X	
Presence on our website with your logo and direct link to your website			X	X	
Free banner on our website 2 times a year			X	X	
Presence of your brand (logo and advertising material), in all our publications			X	X	
Presence of your brand (logo and advertising material), in our events			X	X	

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- **COMPAÑÍAS AFILIADAS A DICIEMBRE 31 DE 2022:**

AUTOMOTRIZ	9
BIENES DE CONSUMO	1
CAFÉ	5
COMERCIALIZADORA	6
COMERCIO AL POR MAYOR	1
COMERCIO INTERNACIONAL	1
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
EDUCATIVO	2
ELÉCTRICO	2
EXPORTACIONES	1
FARMACÉUTICO	2
FINANCIERO	5
HOTELERÍA Y TURISMO	1
INDUSTRIAL	1
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	1
INVERSIONES	1
METALMECÁNICA	1
MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN	1
RESTAURANTES	1
SERVICIOS LEGALES	5
TECNOLOGÍA	1
TELECOMUNICACIONES	1
TRANSPORTE MARÍTIMO	2
TOTAL, EMPRESAS AFILIADAS	52

Actualmente hay 23 sectores y más de 50 empresas que están actualmente afiliadas a la Cámara Colombo Japonesa, en donde encontramos Empresas de origen japonés, colombiano, así como Organizaciones gubernamentales de ambos países.

- **INGRESOS Y RETIROS DE AFILIADOS:**

Durante el año 2022 se presentaron los siguientes ingresos y retiros: 1 Afiliación por parte de la empresa Yazaki del Sector Automotriz en el 4to trimestre del año; y un Retiro por parte de la empresa Expocafé, del sector de Café en el 2do trimestre del año.

- **MIEMBROS HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria cuenta en la actualidad con dos (2) Miembros Honorarios.

1. Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez
2. Dr. Francisco Guáqueta Hemelberg

Continúa la Señorita Valentina Sanchez, Practicante de Negocios Internacionales dando a conocer las actividades que la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria realizó durante el año 2022, siendo estas cincuenta y tres (53) actividades de las cuales el 51% fueron reuniones, 25% conferencias, 8% Asesorías y el 16% eventos; de la misma forma

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



del total de las actividades realizadas el 40% fueron de forma Virtual, 43% fueron presenciales y el 17% híbridas.



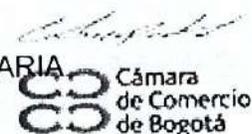
Los eventos que se tuvieron por parte de la Cámara a lo largo del año representan el 16% de las actividades, tales como la Asamblea Anual Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa, Feria de Pasantías en conjunto con Embajada del Japón y el Primer Encuentro Cámaras Binacionales y el Ministerio de Comercio en Paipa, Boyacá.

Las conferencias que se tuvieron por parte de la Cámara a lo largo del año representando el 25% de las actividades fueron presentaciones, seminarios y ferias tales como Presentación Profesor Watanabe y seminario ¿cómo exportar a Japón?

Así mismo junto con ASCUN, la Embajada de Japón y otras universidades se presentó el evento VIAJE GLOBAL en donde tuvimos la participación de ex embajadores de Colombia en Japón de Jetro y Jica con conferencias sobre sus organizaciones. Así mismo conferencias sobre la reforma tributaria por parte de nuestros diferentes afiliados

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



ACTIVITIES 2022



ASESORÍAS/CONSULTANCY



REUNIÓN/MEETING



Meeting with MinCIT

Meeting with ViceAgricultura

CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Las reuniones que se tuvieron por parte de la Cámara a lo largo del año representando el 51% de las actividades, algunas de estas fueron las siguientes: Reunión con el ministro de Comercio German Umaña, Reuniones con ProColombia, Reuniones con las Cámaras Binacionales.

Para el año 2023 la Cámara Colombo Japonesa se va a enfocar en potenciar las relaciones culturales con sus empresas afiliadas y demás Cámaras bilaterales, así mismo, trabajaremos en el apoyo de las relaciones tanto comerciales como políticas entre ambos gobiernos e instituciones gubernamentales. Continuaremos dando a conocer los diferentes aspectos de la cultura japonesa desde diferentes sectores y actividades representativas del país.

La Cámara también estará presente brindando a sus afiliados la información de las reformas que el nuevo gobierno trae para el país y las consecuencias de estas para las empresas japonesas, así mismo, se generarán oportunidades a nuevas empresas para que participen en misiones comerciales, y a las instituciones educativas en misiones educativas, esto con el fin de ampliar el campo de acción de la Cámara en el Japón.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



ACTIVIDADES 2023
ACTIVITIES 2023

FEBRERO / FEBRUARY

Estrellas **CONECTATE CON LA SALUD**

DÍA DEL EMPERADOR DE JAPÓN

PROXIMA HITE CONVERSATORIO
PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES ENTRE COLOMBIA Y JAPÓN: "UN ENFOQUE EN COOPERACIÓN E INVERSIÓN"

ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS 2023

MARZO / MARCH

RCPI

ABRIL / APRIL

VIVIENDO JAPÓN

MAYO / MAY

DIÁ DEL JAPÓN 31 DE MAYO

SEMANA DE JAPÓN

JULIO / JULY

Relaciones Comerciales con **Japón**

SEMANA DE JAPÓN

OCTUBRE / OCTOBER

CONSIGUE TU PASANTÍA EN JAPÓN

秋祭り Festival de Otoño

NOVIEMBRE / NOVENBER

JAPANESE CULTURE HOW IS? 2023

ALMUERZO DE FIN DE AÑO

11. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Siguiendo con la agenda, se le da paso a la Sra. Derly Arjona, Contadora de la Cámara Colombo Japonesa, quien preparó la información de los estados financieros de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, con corte a 31 de diciembre de 2022, con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2022	2021	VARIACION
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	280.153.298	248.913.986	13%
Deudores C/ciales y otras ctas x cobrar	8.053.298	12.903.998	-38%
Activos por impuestos	5.447.000	5.761.000	-5%
Activos corrientes totales	293.653.596	267.578.984	10%
Activos no corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	3.440.683	617.500	457%
Total de activos no corrientes	3.440.683	617.500	457%
TOTAL DE ACTIVOS	297.094.279	268.196.484	11%

La Sra. Arjona menciona que en el Estado de Situación Financiera podemos observar una variación del 10% en el total del activo corriente, esto obedece al incremento en el saldo a 31-12-2022 de las cuentas de Efectivo y Equivalentes al efectivo, producto de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Al cierre del año 2021 el equipo de cómputo se encontraba en su mayoría depreciado. En el mes de noviembre del año 2022 se adquirió un nuevo equipo de cómputo para la Cámara. Por tal motivo, el Total del Activo no Corriente incrementó frente al año anterior.

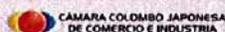
CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2022	2021	VARIACION
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros	3.975.753	0	100%
Cuentas C/iales y otras ctas x pagar	67.568	848.807	-92%
Pasivos por impuestos	562.000	949.000	-41%
Beneficios a los empleados	7.391.837	2.623.456	182%
Pasivos corrientes totales	11.997.158	4.421.263	171%
TOTAL DE PASIVOS	11.997.158	4.421.263	171%
PATRIMONIO			
Capital Social	86.196.791	86.196.791	
Excedentes o (pérdidas) acumuladas	177.578.431	118.128.242	
Excedentes (pérdida) del ejercicio	21.321.899	59.450.188	-64%
TOTAL DE PATRIMONIO	285.097.121	263.775.221	8%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	297.094.279	268.196.484	11%



Con respecto al total del pasivo corriente, se muestra un incremento frente al año 2021, lo que corresponde principalmente a los saldos de las cuentas: pasivos financieros, corresponde al saldo por pagar de la tarjeta de crédito de la Cámara, el cual fue cancelado en el mes de enero de 2023 y a la cuenta beneficios a empleados este incremento se presentó porque durante todo el año 2022, el personal que se encontraba vinculado por nómina fue mayor al del año 2021. En cuanto al Patrimonio de la cámara se ha fortalecido, esto obedece a los excedentes que se han venido generando en los últimos años.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2022	2021	VARIACION
Ingresos Actividades Ordinarias	300.000.000	316.287.618	-5%
Otros Ingresos	1.968.031	2.497.416	-21%
Gastos de Administración	238.165.430	203.401.508	17%
Gastos de Mercadeo y Ventas	37.664.912	46.120.883	-18%
Gastos No Operacionales	4.815.790	9.812.455	-51%
Excedentes Netos	21.321.899	59.450.188	-64%
Resultado Integral de todo el año	21.321.899	59.450.188	-64%



En el Estado de Resultados Integral observamos una disminución en los ingresos operacionales equivalente al 5%, esto corresponde a la disminución en el ingreso por cuotas de sostenimiento y patrocinio de eventos. La disminución en el rubro de otros ingresos, se debe principalmente al ingreso recibido en el año 2021 por la venta de los muebles y enseres, dados de baja en el año anterior. El incremento en los gastos administrativos corresponde a la realización de más reuniones de manera presencial y a la

permanencia del personal contratado por nómina durante el año 2022. Los gastos de mercadeo y ventas tuvieron una disminución, obedece a los gastos asociados al torneo de golf, evento que en proporción al año anterior fue menor. La disminución en los gastos no operacionales, se debe a la depreciación registrada en el primer trimestre del año 2022 para los equipos de cómputo, los cuales se terminaron de depreciar. La Cámara durante el periodo enero – diciembre de 2022 logró cubrir sus gastos con los ingresos operacionales percibidos, teniendo como resultado un excedente del ejercicio de \$21.321.899.

12. Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis

La Srta. Leslie Benitez invita al Sr. Luis Fernando Riveros, Revisor Fiscal de la Cámara Colombo Japonesa, a presentar su informe.

El Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, procedió a dar lectura al dictamen de la revisoría fiscal sobre los estados financieros correspondientes al cierre de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2022, cuyo texto está contenido en el Informe de Gestión 2021 que se archiva y hace parte integral de esta acta.

13. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 y anexos ordenados por la ley

Después de leído el Informe del Revisor Fiscal, el Sr. Oscar Romero, Director Ejecutivo de la Cámara, puso a consideración de la Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros de la Cámara Colombo Japonesa con corte al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron el Informe de Gestión y los Estados Financieros de cierre de ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2022.

14. Propuesta de aplicación y/o destinación de excedentes

El Sr. Oscar Romero procede a leer la propuesta de aplicación y/o Destinación de Excedentes.

La asamblea general de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, considerando:

Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente aquel en el que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
- b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

La Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria generó un excedente contable durante el año 2022 por valor de \$ 21.321.899; en cumplimiento de las anteriores normas legales, la asamblea general, en su condición de máximo órgano de la Cámara, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba por unanimidad, la destinación del excedente por la suma de \$ 21.321.899, así:

La constitución de una asignación permanente por la suma de veintidós millones trescientos veintidós mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$ 21.321.899), conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29, para programas y proyectos de largo plazo que desarrolle el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Cámara, la cual corresponde al siguiente programa:

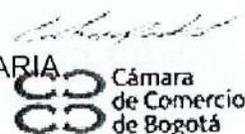
La creación de una red de apoyo a las empresas colombianas y japonesas, que se encuentren interesadas en comercializar sus productos en Colombia y a su vez en Japón, brindando asesoría y acompañamiento en este proceso de emprendimiento, a través de espacios como ferias empresariales, considerando las necesidades y prioridades de cada empresa.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta de patrimonio.

Considerando que, en la asamblea general ordinaria de afiliados No. XXXIV del año anterior, no se fijó plazo de ejecución y destinación de la inversión de los excedentes del año 2021, la presente asamblea aprueba destinar el valor de la inversión que se encuentra representada en un CDT por valor inicial de \$ 59.450.188, más los rendimientos que haya generado el título desde su constitución hasta su redención; para que sea destinado al igual que el excedente del año 2022, al apoyo con asesoría y acompañamiento a las empresas colombianas y japonesas que se encuentren interesadas en comercializar sus productos en Colombia y Japón; lo anterior para ser ejecutado en un plazo máximo de dos (2) años, a partir del 1ro de enero 2023.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron la Propuesta de aplicación y/o destinación de excedentes presentada por el Director Ejecutivo de la entidad.

15. Elección Junta Directiva para el Periodo 2023 – 2024

El Sr. Oscar Romero, procedió a presentar la plancha única para el periodo 2023 – 2024, sobre la cual menciona que no se presentaron cambios en cuanto a su conformación, con excepción del Sr. José Luis Cárdenas quien anteriormente representaba a la compañía Japan Tobacco Internacional y ahora lo hace a nombre propio como consultor internacional independiente. Procede a leer cada uno de los renglones, tanto principal como suplente.

Se le propone a la Asamblea aprobar la plancha única de la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2024, la Asamblea impartió su aprobación por unanimidad.

Por lo tanto, la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria para el período 2022-2023 quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA 2023 - 2024
--

Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S. Cristian Mosquera	INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Francisco José Sierra
2	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA Seiichi Kuribayashi	BRIGARD & CASTRO S.A.S. Juan Pablo Cadena
3	NEC DE COLOMBIA S.A. Javier Ortiz	MIZUHO BANK LIMITED Nikolaus Lerner
4	FEDERACION NAL.DE CAFETEROS DE COLOMBIA Juan Camilo Ramos	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S Yasunori Tanaka
5	CONSULTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE José Luis Cárdenas	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S. Carlos Olarte
6	MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORISA Carlos Vegalara	KOMATSU COLOMBIA S.A.S. Akemi Naganoma
7	FUNDACION JAPAN EXTERNAL TRADE ORGANIZATION Tetsuya Toyota	PRACO DIDACOL S.A. Pedro Andrés Mejía

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



8	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.	JICA-AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
	Augusto Ghimenti	Hiroshi Sato
9	MITSUMI DE COLOMBIA LTDA	SUMITOMO CORPORATION ANDES
	Takeshi Sushimoto	Takahiro Saito
10	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BAXALTA COLOMBIA S.A.S. (TAKEDA)
	Yasuhiro Hirabayashi	Adriana Méndez
11	COLCAFE-INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.	CHM MINERIA S.A.S.
	Francisco E. Gomez Z	Ernesto Guerra
12	INVERSIONES FARPEG S.A.S.	ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.
	Francisco Guáqueta H.	Alessa Costa
13	NATURANDINA S.A.S.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA - MELCOL
	Eduardo Cárdenas	Andrés Ramírez
14	MUFG BANK LTD	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED
	Takashi Uhata	Jumpei Okuda

16. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente

El Director Ejecutivo, Sr. Oscar Romero sometió a consideración de la Asamblea la reelección del Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.285.026 con tarjeta profesional No.8247-T como revisor fiscal para el periodo 2023-2024 y del Sr. Tito Cortes Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.19.316.828 y con tarjeta profesional No. MAT.9389-T como Revisor Fiscal principal y suplente respectivamente para el período 2023 – 2024. Así mismo sometió a consideración el incremento de sus honorarios, en un monto equivalente al incremento del IPC del año 2022 de 13.25% para quedar en un millón siete mil pesos mensuales (\$1.007.000).

La Asamblea aprobó por unanimidad la reelección del Dr. Riveros como Revisor Fiscal de la Cámara y del Dr. Tito Cortes Mejía como Revisor Fiscal Suplente para el período 2023-2024 con unos honorarios mensuales de un millón siete mil pesos mensuales (\$1.007.000).

17. Propositiones y varios

A continuación, se da paso a los asistentes para que puedan dar a conocer sus opiniones y propuestas.

Inicialmente se da la palabra a la Sra. Ninfer Betancourt de Educacion Colombo Japonesa, quien comenta que en esta tercera versión de convocatoria para la Beca Colombo Japonesa, la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, Educación Colombo Japonesa y la Fundación Colombo Japonesa, buscan dar continuidad a su proyecto de

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



consolidación de las relaciones bilaterales de Colombia y Japón ofreciendo 30 Becas de 50% del curso anual de idioma japonés, para afiliados y aliados a la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria.

Posteriormente el Señor Francisco Montoya de Ciemel y Cia habla a la Asamblea sobre los retos políticos que atraviesa el país y los que vendrán, comentando que la Cámara como entidad y con miembros extranjeros, debe de entender el nuevo panorama y visión del País para con las relaciones bilaterales, todo desde una óptica positiva y siempre dispuestos a estar involucrados en las mismas.

18. Cierre

Levantamiento de la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se cerró la sesión siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.), del día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE 2023

- He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documentos debe tener.
- Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad.

POR LA COMISIÓN:

MARCO PASTRANA
MOTORYSA

MARÍA CONSTANZA MONCADA LEZAMA
MITSUI SUMITOMO INSURANCE
COMPANY LIMITED

POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:

YASUHIRO HIRABAYASHI
Presidente Junta Directiva

LESLIE BENÍTEZ
Secretaria Ad-hoc

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



**ACTA ACLARATORIA DEL ACTA No. 35
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2023 DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
NIT 800.043.783-5**

En la ciudad de **Bogotá D.C.**, siendo las 9:00 de la mañana, del día **lunes 27 de febrero de 2023**, se reunieron Presidente y Secretaria de la Reunión de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA llevada a cabo el pasado 24 de febrero de 2023, con el fin de atender la solicitud del Director Ejecutivo, Sr. Oscar Romero, sobre la necesidad que quede constancia de la autorización por parte de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa al Representante Legal, para realizar el trámite de solicitud de calificación de la Cámara en el régimen tributario especial ante la DIAN.

Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación en el régimen tributario especial.

Como constancia en la presente acta, la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa, en su calidad de asociación gremial, autoriza al Representante Legal, Dr. Oscar Romero, para realizar el trámite de solicitud de calificación de la Cámara en el régimen tributario especial ante la DIAN.

Para efectos del referido trámite, se deja constancia expresa en el Acta: (i) que la Cámara no distribuye excedentes, (ii) que la Cámara no realiza reembolsos ni distribución de aportes, (iii) que las actividades realizadas por la Cámara corresponden a aquellas definidas por la ley como "meritorias".

Con base en lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa, en su calidad de asociación gremial, aprueba por unanimidad:

- (i) autorizar al Dr. Oscar Romero, en su calidad de Representante Legal, para iniciar y llevar hasta su culminación el trámite de solicitud de calificación de la Cámara en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN;

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- (ii) dejar constancia expresa que, dada la naturaleza de asociación gremial de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, constituida como entidad sin ánimo de lucro, los aportes de sus afiliados no son reembolsados, ni los excedentes de la Cámara distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación;
- (iii) que el objeto social de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es de interés general, y en virtud del cual se realizan actividades meritorias enmarcadas dentro de las definiciones legales.

No habiendo más temas que aclarar en señal de aprobación, se suscribe la presente acta.

POR LA COMISIÓN:

MARCO PASTRANA
MOTORYSA

MARÍA CONSTANZA MONCADA LEZAMA
MITSUI SUMITOMO INSURANCE
COMPANY LIMITED

POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:

YASUHIRO HIRABAYASHI
Presidente Junta Directiva

LESLIE BENÍTEZ
Secretaria Ad-hoc